



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0661/23

SALTA,

22 MAY 2023

Expte. N° 4.323/23

VISTO:

La nota de la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con su asistencia al "Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" organizado por la CONEAU; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 013/23 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00) a fin de abonar el costo del curso organizado por la CONEAU, con imputación al Fondo de Capacitación PAU (027.04.011);

QUE la Prof. Mirta GUAYMAS solicita el adelanto de la ayuda económica a fin de abonar el costo del curso mencionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00) en concepto ayuda económica a la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, DNI N° 25.884.673 para solventar gastos de arancelamiento del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación PAU" (027.04.011).-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Lme/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa